

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 05/2022 ACP/UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día diecisiete de enero de 2022.

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios N° PRIDESII-299-CP-O-MINSAL "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD BÁSICA SAN LUCAS, MUNICIPIO DE GUAZAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", con fuente de financiamiento: Contrato de préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

II. Señalándose el día quince de diciembre de dos mil veintiuno, de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., para la recepción de ofertas, habiéndose recibido las siguientes: MJ REMODELACIONES, S.A. de C.V. e INCE, S.A. de C.V; lo anterior consta en el cuadro de recepción de ofertas y que forma parte del expediente respectivo.

III. La Unidad Solicitante designó a los evaluadores de ofertas: Ing. Bessy Roxana Melara-Colaboradora Técnica Ing. Civil-UGPPI; Arq. Axel Francisco Rodríguez-Arquitecto Diseñador-UGP y Arq. Rebeca de Quezada-Consultora en Adquisiciones y Contrataciones ACP/UGP.

IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios y en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, los designados para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron el Informe de Recomendación para la Adjudicación del Contrato, recomendando la adjudicación de la siguiente manera:

OFERTANTE
<i>MJ REMODELACIONES, S.A. de C.V.</i>

La oferta se ajusta a las condiciones y cumplen sustancialmente los requisitos del documento de comparación de precios.

V. Se rechaza la oferta de INCE, S.A. de C.V debido a que no resultó ser la de precio más bajo.

VI. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.

VII. Que estando de acuerdo con el Informe de Recomendación de Adjudicación emitido por los designados para evaluar las ofertas.

POR TANTO:

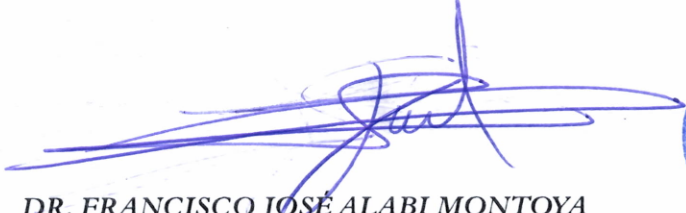
El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento

GN-2349-15, y conforme a lo establecido en el 18. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS del documento de Comparación de Precios.

RESUELVE:

- a) Adjudicar el proceso de Comparación de Precios a la sociedad: MJ REMODELACIONES, S.A. de C.V.
- b) La adjudicación del presente proceso es por la cantidad de: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 15/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$247,489.15) incluidos todos los impuestos de ley (incluyendo el IVA) y los gastos directo y/o indirecto asociados, cargado a FONDOS EXTERNOS: CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES, CATEGORÍA DE INVERSIÓN 1 FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ATENCIÓN AMBULATORIA, SUBCATEGORÍA 1.1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, PROYECTO 6300. Cifrado presupuestario: 2021-3200-3-08-01-22-3-61602 o su correspondiente actualización en el presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2022.
- c) Plazo: 180 calendario a partir de la Orden de Inicio
- d) Elaborar el respectivo contrato, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFÍQUESE;



DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
Ministro de Salud Ad-honorem

